

SALTA,

15 MAY 2025

Res. H N° 0631/25

Expte. N° 4197/23

VISTO:

La Resolución H. N° 0825/23, mediante la cual se designa a la Lic. Abigail Fernanda Velázquez como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", en carácter de interina suplente con financiamiento temporario; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las Resoluciones H. N° 2194/23 y N° 1888/24, el Consejo Directivo resolvió, a solicitud de la Comisión Directiva de la Escuela, prorrogar en forma temporaria la designación de la Lic. Abigail Fernanda Velázquez en los respectivos períodos;

QUE mediante nota N° 0241/25 la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dra. María Rosa Chachagua, solicita que gestione la finalización de funciones de la Lic. Velázquez, habida cuenta que la Comisión Directiva de dicha Escuela no dispuso de economías a las cuales reimputarse;

QUE la Vicedecana de esta Unidad Académica toma conocimiento de la presente solicitud;

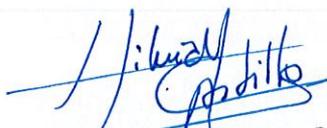
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

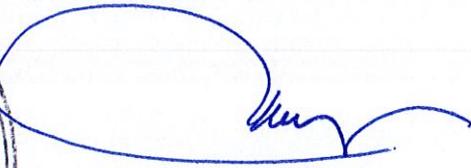
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS, a partir del 01/05/25, las funciones de la Lic. Abigail Fernanda Velázquez, DNI N° 37.004.620, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP) en la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Decanato, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal. OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa